



ESPAÑA

19 ES	11 21	NÚMERO <b>255719</b>	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION <b>22 Enero 1981</b>	

MODELO DE UTILIDAD

17 OCT. 1981

30 PRIORIDADES: 31 NÚMERO	32 FECHA	33 PAIS
34 FECHA DE PUBLICIDAD	35 CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>A46B15/00</b>	
36 TITULO DE LA INVENCIÓN <b>"CEPILLO PARA LA ROPA, PLEGABLE Y PORTÁTIL"</b>		
37 SOLICITANTE ES: <b>D. FRANCISCO GOMEZ PEREZ Y D. MARIO DIAZ CASTAÑO</b>		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE <b>c/ Pintor Rosales nº 2-2º b, Mostoles (Madrid) y c/ Ribadavia nº 7, Madrid, respectivamente.</b>		
38 INVENTORES		
39 TITULAR ES: <b>D. FRANCISCO GOMEZ PEREZ y D. MARIO DIAZ CASTAÑO</b>		
40 REPRESENTANTE <b>D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.</b>		

## MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un "CEPILLO PARA LA ROPA, PLEGABLE Y PORTÁTIL" que aporta a su función específica --

5. esenciales características de novedad y eficacia constitutivas de notables ventajas sobre lo hasta ahora -- conocido y existente en el mercado.

- Entre la profusión de útiles prácticos de uso cotidiano que las personas portan consigo, especialmente el género femenino por la circunstancia de ir dotadas normalmente de bolso de mano, se hacía notar la falta del objeto del enunciado, muy necesario en múltiples ocasiones para poder presentarnos elegante y pulcramente vestidos ante la circunstancia de cualquier visita, recepción, fiesta, etc., sin que la contingencia inoportuna de que alguna muestra de suciedad pulverínea accidental ponga en evidencia una falta de aseo del que, en la mayoría de los casos, no somos responsables. Pero se consideraba preciso que el objeto buscado para salir airoso en tales compromisos --
10. fuera de escasos peso y grosor, pequeñas dimensiones y, en consecuencia, fácilmente transportable alojado en un bolso o cartera de mano, e incluso en un bolsillo de las prendas de vestir, detalles todos ellos tenidos en cuenta en la realización del cepillo que proponemos, cuyas características comentamos a continuación.
15. 20. 25.

Con las premisas indicadas, se ha proyectado y realizado el cepillo para la ropa, plegable y portátil, que vamos a describir, obteniéndose preferente--

30.

- mente de materia plástica dura y constituyéndose en una caja o estuche extraplano de configuración paralelepipedica y sección rectangular, formando la base la caja propiamente dicha, compuesta de fondo, laterales de poca altura con sendas pestañas en los bordes superiores, los correspondientes testeros y filas transversales de cerdas sólidamente instaladas en los correspondientes soportes, los cuales están dotados de la facultad de giro limitado con la finalidad de plegarse para el cierre de la caja mediante una tapa corredera.

- Lógicamente, a fin de conseguir la función práctica del plegado de las filas de cerdas y sus soportes, se ha previsto que éstos cuenten en sus extremos con los necesarios pivotes a modo de ejes que se desplacen en sendos alojamientos dispuestos en las caras internas de las paredes laterales de la caja. ....

- Al objeto de lograr que dichos soportes cumplan a satisfacción su función, han sido realizados con forma general paralelepipedica alargada y su arista frontal inferior redondeada, contando además en los extremos de la cara posterior con sendas uñas de configuración triangular y máximo desarrollo rebasando ligeramente el nivel de la arista superior.

- Las pestañas de los bordes superiores de los laterales de la caja se han dispuesto perpendicularmente con orientación hacia el interior y cumplen dos cometidos primordiales: uno, como medios encarriladores de la tapa corredera, y el otro, en función de topes de las uñas aludidas en el párrafo precedente, consi-

guiéndose en este punto que en la apertura del cepillo las cerdas se posicionen perpendiculares al fondo en disposición de uso.

5. La tapa de cierre del estuche está formada por una lámina rectangular de apropiado grosor y dispone en uno de sus lados menores de un sobretestero perpendicular que además de cumplir la función de cierre matemático sirve de asidero para la maniobra de plegado y desplegado del cepillo, ello merced a una pestaña que forma el borde superior del sobretestero comentado y a un pequeño vaciado central rectangular previsto en el borde frontal del fondo de la caja, medios que facilitan la tracción manual para la apertura.
- 10.
15. Entre el testero frontal de la caja descrita y el fondo de la misma se ha previsto un ranurado transversal por el que la tapa, una vez desmontada de su alojamiento de cierre, se introduce para el levantado de las filas de cerdas a su posición perpendicular de uso, quedando en este caso dicha tapa alojada ajustadamente sobre el fondo de la caja y bajo los soportes de las filas de cerdas. Finalizado el empleo del cepillo, se extrae la tapa del alojamiento indicado para posicionarla de nuevo en las guías superiores, cumpliendo ahora la función de cierre del estuche, plegando simultáneamente las filas de cerdas, las cuales quedan en el interior apoyadas unas sobre otras de manera escalonada.
- 20.
- 25.

30. La descripción detallada que sigue la referimos a las figuras adjuntas en las que a título de ejemplo

y sin carácter limitativo alguno, por tanto, ya que -  
la práctica puede aconsejar cualquier ligera modifica-  
ción sin alterar la esencialidad de la invención, se  
ha representado el modo de realización que considera-  
mos óptimo.

5.

La figura 1 comprende una vista en perspectiva del cepillo disponiéndose para ser utilizado.

La figura 2, una vista en perfil y en planta de la tapa.

10.

La figura 3, la vista en planta superior de la caja del cepillo en posición de plegado y de los alza dos de un lateral, testero posterior y testero fron- tal.

15.

La figura 4, la sección transversal por la línea A-A con las cerdas levantadas.

La figura 5, la sección longitudinal por la lí- nea B-B, igualmente con las cerdas levantadas. ....

20.

La figura 6, una vista en sección longitudinal - con la tapa penetrando sobre el fondo y bajo los sopor tes para levantar las cerdas y disponerlas en posición perpendicular.

La figura 7, otra vista análoga con la tapa pene trando en posición de cierre plegando las filas de cer das.

25.

Conforme a la figura 1 se observa la caja -1- -- que constituye la base del cepillo, las pestañas -2- - de los bordes superiores de los laterales, con la do-- ble función antes indicada, las filas de cerdas -3- --- con sus correspondientes soportes -4- dotados de la fa cultad de giro limitado, el testero frontal -5- bajo -

30.

el que pasa la tapa -6- para levantar las cerdas, penetrando también bajo los soportes hasta el tope del sobretestero -7-, con lo que queda formado el cepillo y dispuesto para ser usado.

5. En la figura 2 se aprecia la configuración de la tapa -6- en perfil y planta con el sobretestero -7- en uno de los lados menores del rectángulo que forma dicha tapa.

10. Con la figura 3 contemplamos la planta superior de la caja del cepillo con las cerdas plegadas, señalándose la forma rectangular de laterales y testeros de la caja -1-, las pestañas -2- dispuestas en los bordes superiores de los laterales, las cerdas -3- en la indicada posición, los soportes -4- de dichas cerdas y el testero frontal -5- en cuyo alzado se observa el fondo -8- de la caja y la muesca -9- del mismo que contribuye a facilitar la apertura del cepillo.
- 15.

20. En la sección A-A de la figura 4 apreciamos el corte transversal de la caja -1-, las pestañas superiores -2-, las cerdas -3-, uno de los soportes -4-, los pivotes de los ejes -10- de los mismos y el fondo -8- sobre el que se sitúa la tapa en la apertura del cepillo.

25. El corte longitudinal por la línea B-B de la figura 5 nos muestra el fondo -8- citado en el párrafo anterior, el testero posterior de la caja -1-, el testero frontal -5-, una de las pestañas superiores -2-, las filas de cerdas -3- con sus soportes -4-, en cuyos extremos, cara posterior, se ha previsto la
- 30.

uña -11- que hace tope bajo las pestañas -2- citadas para conseguir la posición perpendicular de las cerdas, en la cual se mantienen en tanto la tapa se sitúa bajo los soportes y sobre el fondo de la caja.

5. Con la sección de la figura 6 puede verse la manera de armado del cepillo haciendo pasar la tapa -6- a través de una ranura inferior del testero frontal -5- sobre el fondo -8- y bajo los soportes -4-, penetrando hasta el tope del sobretestero -7- y quedando de este modo las cerdas -3- en la posición perpendicular de la figura 5.

10. En la sección de la figura 7 se ofrece la posición de cierre del cepillo plegable, con la tapa -6- penetrando bajo las pestañas -2- de los laterales al tiempo que pliega las filas de cerdas -3- haciendo girar los soportes -4-.

#### N O T A

20.

Heche la descripción del presente invento lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las reivindicaciones siguientes:

25. 1.- Cepillo para la ropa, plegable y portátil, que se caracteriza por contar, entre otras, con las notas de poco volumen y escaso peso, obteniéndose preferentemente de materia plástica dura y estendo constituido por una caja extraplana de configuración paralelepípedica y sección rectangular,

30. lar, en la que la base integra la caja propiamente

dicha, compuesta de fondo, laterales con sendas ---  
 pestañas en los bordes superiores, testeros y fi---  
 las transversales de cerdas sólidamente instaladas  
 en sus respectivos soportes con la facultad de ple  
 5. garse para el cierre de la caja mediante una tapa  
 corredera.

2.- Cepillo, según la reivindicación anterior,  
 que se caracteriza porque la función práctica del -  
 plegado de las filas de cerdas y sus soportes se ---  
 10. consigue en primer término con la posibilidad de gi  
 ro limitado de éstos mediante ejes pivotes extremos  
 que se acoplan en sendos alojamientos dispuestos en  
 las caras internas de las paredes laterales de la ca  
 ja.

15. 3.- Cepillo, según las reivindicaciones 1 y 2,  
 que se caracteriza porque dichos soportes se han pre  
 visto de sección rectangular y configuración parale  
 lepipédica alargada, presentando como detalles fun--  
 cionales el redondeado de su arista frontal inferior  
 20. y sendas uñas en los extremos de la cara posterior,--  
 con máximo desarrollo rebasando ligeramente el nivel  
 de la arista superior.

4.- Cepillo, según las reivindicaciones 1 y 3,  
 que se caracteriza porque las pestañas de los bordes  
 25. superiores de los lados de la caja se han dispuesto  
 perpendicularmente a dichos lados y con orientación  
 hacia el interior, actuando, de una parte, como me--  
 dios encarriladores de la tapa corredera y, de otra,  
 en función de topes de las uñas referidas en la rei-  
 30. vindicación 3, consiguiéndose en este punto que las

cerdas se posicionen en forma perpendicular al fondo para cumplir su misión específica.

5. 5.- Cepillo, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracteriza porque la tapa está formada por una lámina rectangular de grosor apropiado que dispone en uno de sus lados menores de un sobretesterero que, además de cumplir la función de cierre matemático, sirve de asidero para la maniobra de plegado y desplegado del cepillo, merced a una pestaña constituida por el borde superior del sobretesterero indicado y a un pequeño vaciado central en el borde frontal del fondo de la caja, medios que facilitan la tracción manual para su apertura.

15. 6.- Cepillo, según las reivindicaciones 1 a 5, que se caracteriza porque entre el testero frontal de la caja y el fondo de la misma se ha previsto un ranurado transversal por el que se introduce la tapa para levantar las filas de cerdas hasta su posición perpendicular al fondo y disponer el cepillo para su uso, de donde se deduce fácilmente que a tal fin basta con sacar la tapa de sus medios en carriladores bajo las aludidas pestañas laterales y hacerla penetrar por el ranurado frontal comentado, quedando alojada ajustadamente sobre el fondo de la caja y bajo los soportes de las filas de cerdas para fijar la posición de uso.

30. 7.- Cepillo, según las reivindicaciones 1 a 6, que se caracteriza porque una vez finalizada la labor de cepillado, se extrae la tapa del alojamiento inferior y se sitúa en el superior, a cuyo -

paso se produce el plegado simultáneo de las filas de cerdas -apoyándose unas sobre otras de manera escaalonada- y el consiguiente cerrado de la caja, ofreciendo finalmente el conjunto descrito el aspecto de un pequeño estuche de cómodo manejo.

5.

8.- CEPILLO PARA LA ROPA, PLEGABLE Y PORTÁTIL.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 10 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y 2 láminas de dibujos.

10.

Madrid, a 22 Enero de 1.981

D. FRANCISCO GOMEZ PEREZ Y D. MARIO DIAZ CAS-

TAÑO.

p.a.

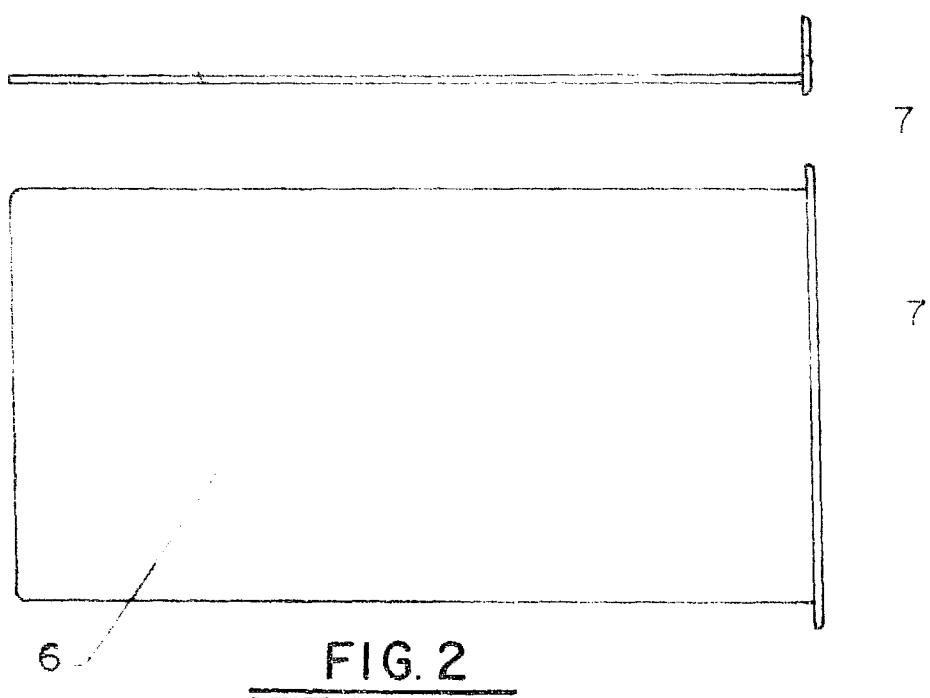
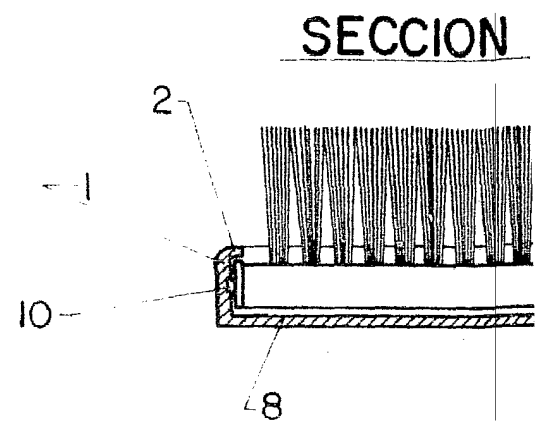
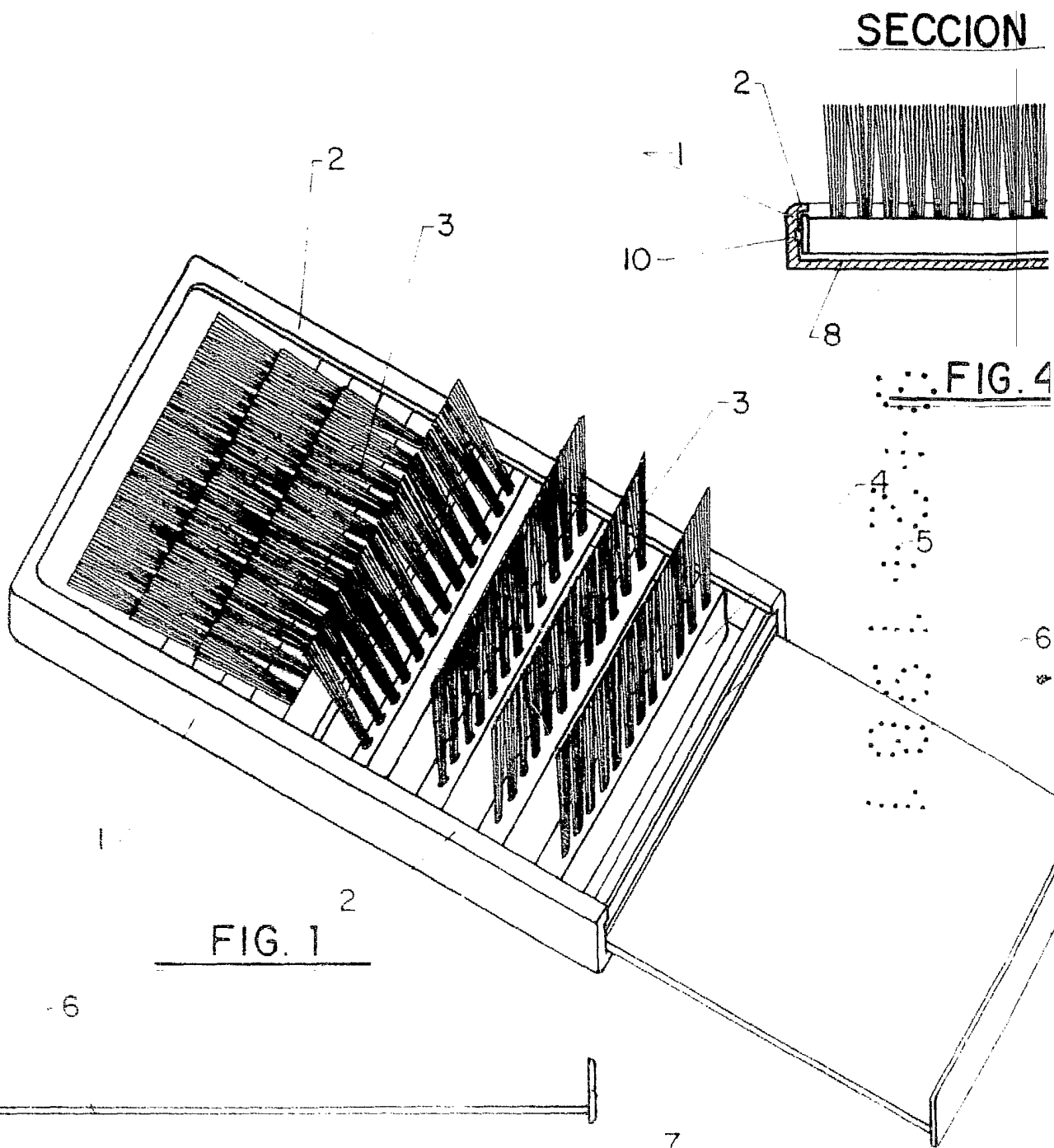
~~JAIME ISERN CUYÁS~~  
~~P.P.~~

15.

20.

25.

30.



SECCION A-A

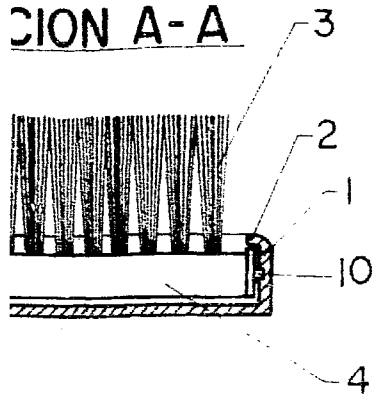


FIG. 4

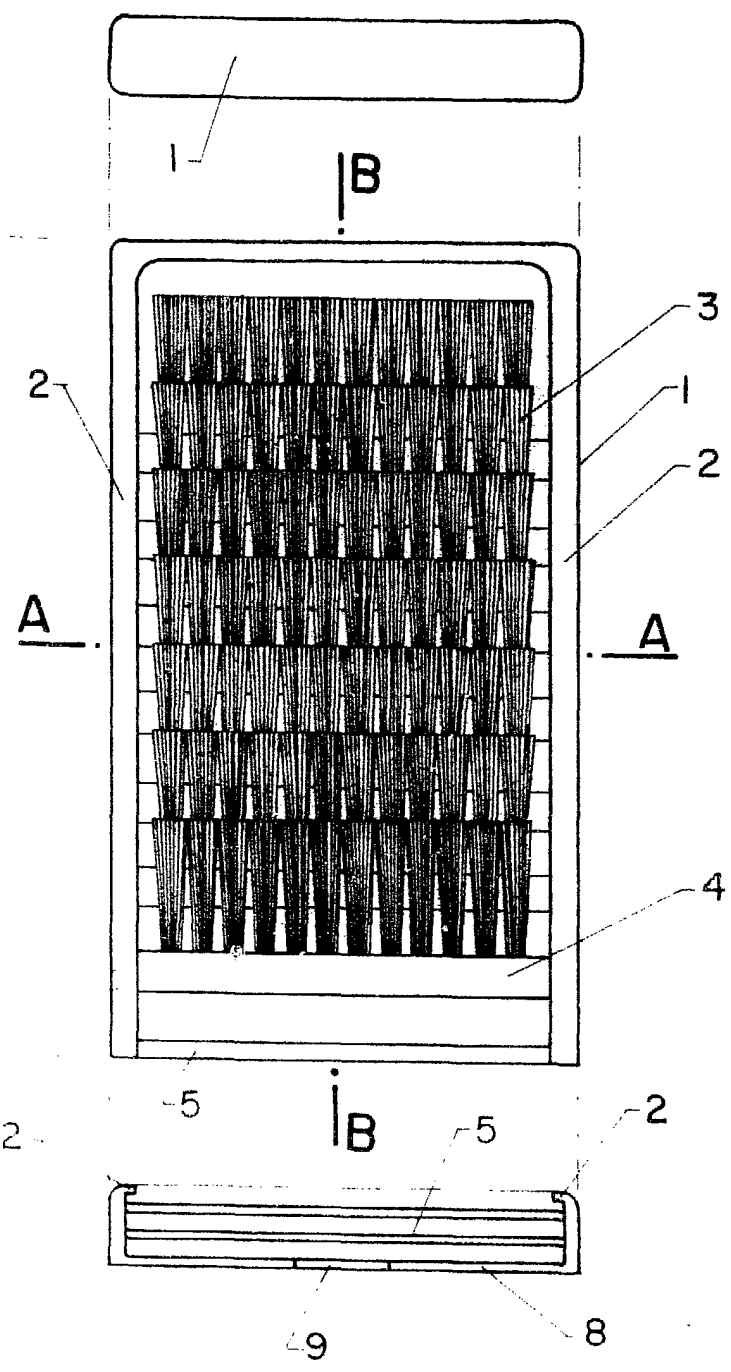
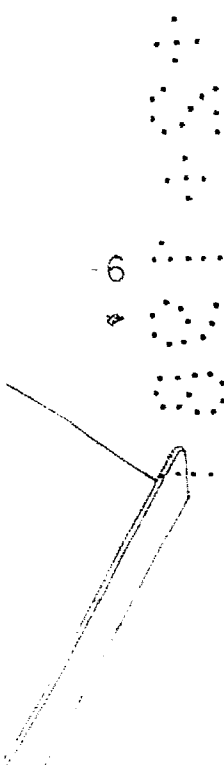


FIG. 3

SECCION B-B

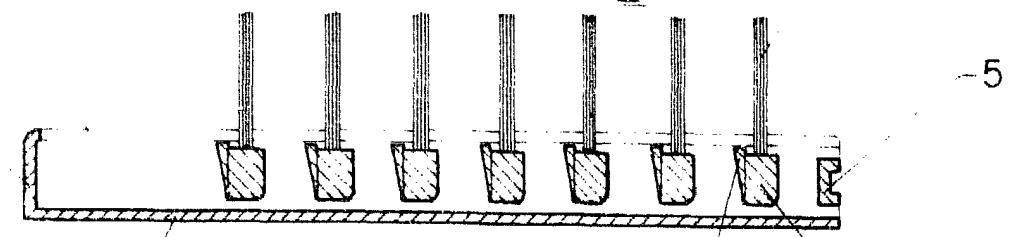


FIG. 5

Madrid, a 22 de Enero de 1.981  
 JAIME ISERN CUYÁS  
 p.a. ~~P.P.~~

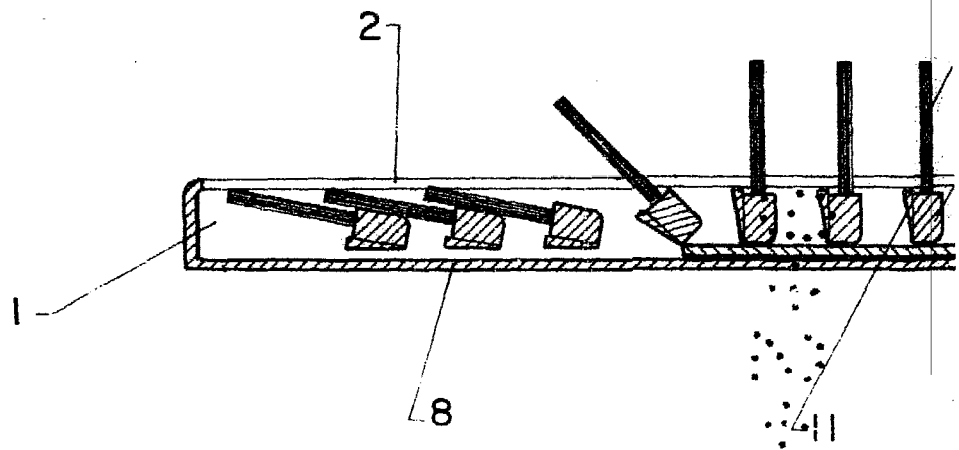


FIG. 6

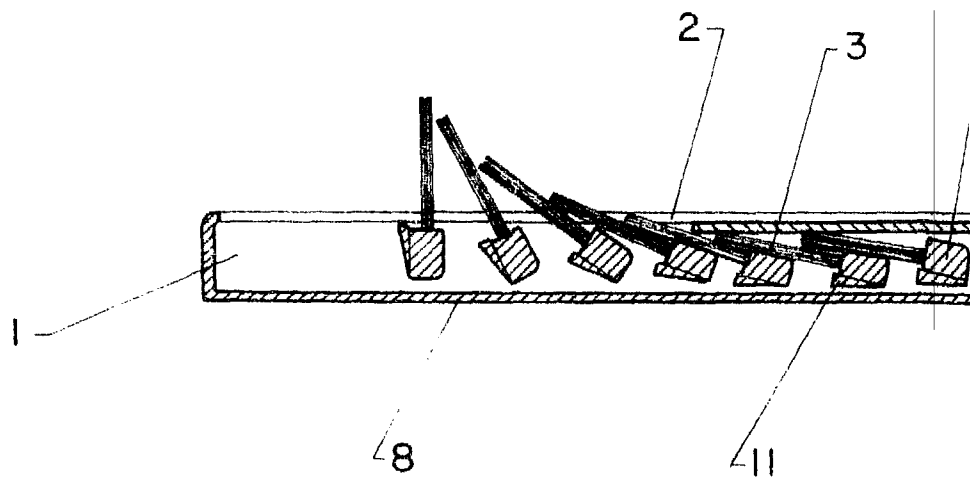
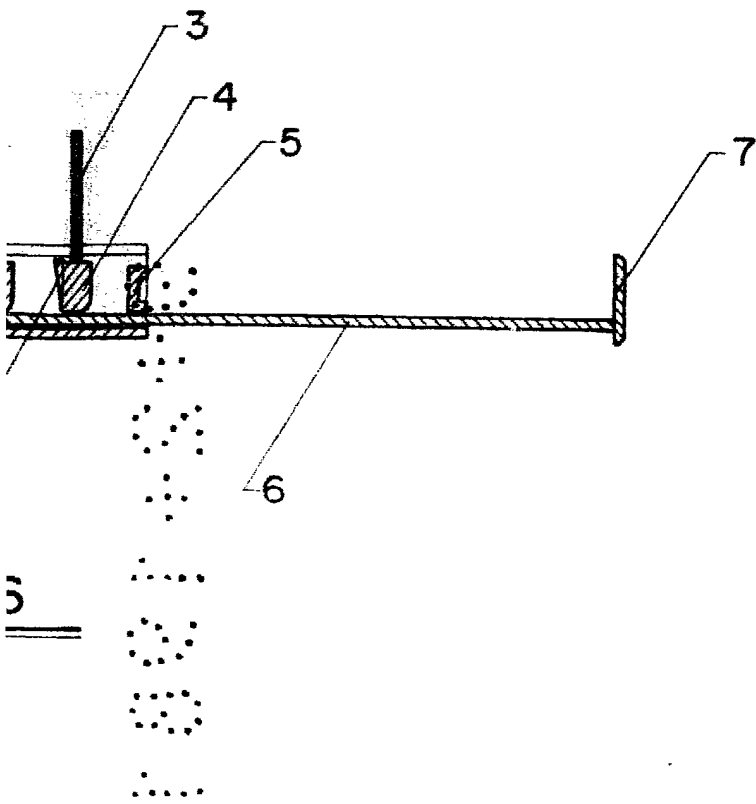
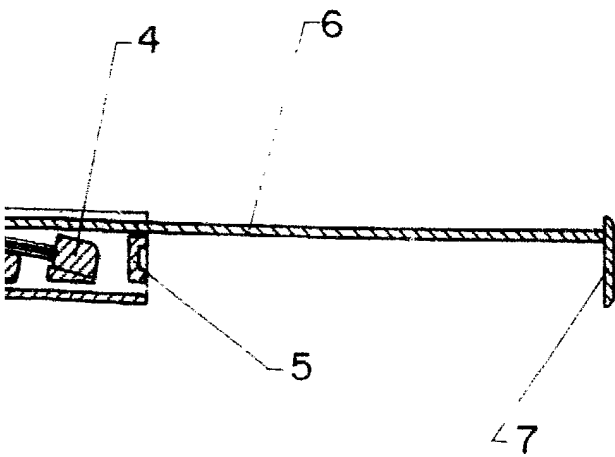


FIG. 7



5



7

Madrid, a 22 de Enero de 1.981

p.a. ~~JAIME ISERN CUYÁS~~  
P. P.